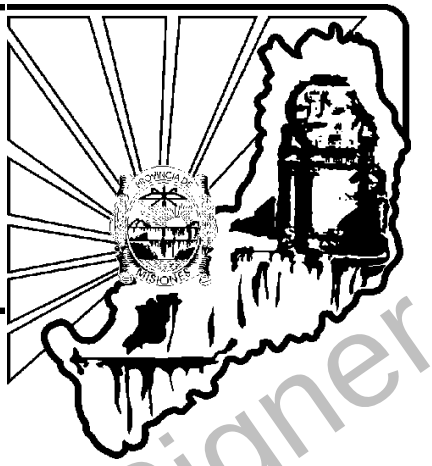
BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXIII Nº 15268 POSADAS, JUEVES 5 DE NOVIEMBRE DE 2020 EDICIÓN DE 20 PÁGINAS

AUTORIDADES

Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Gobernador
Dr. CARLOS OMAR ARCE
Vicegobernador
Ing. VÍCTOR JORGE KREIMER
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Dr. MIGUEL ERNESTO SEDOFF
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Sr. RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
Ministro Secretario de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Ministro Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ANGEL PAOLO QUINTANA
Ministro Secretario de Estado de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Lic. MARIO RAMÓN VIALEY
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministro Secretaria de Trabajo y Empleo
Prof. BENILDA DAMMER
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Sra. MARÍA GRACIELA LEYES
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Lic. SEBASTIÁN ORIOZABALA
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Sr. EDUARDO PATRICIO LOMBARDI
Ministro Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Sintetizados N°s.:
1180, 1195 y 1197 Pág. 2 y 3.

Municipalidad de San José:
Ordenanza N° 29
Resolución N° 669 Pág. 4.

Sociedades:..... Pág. 5 a 7.

Edictos:..... Pág. 7 a 16.

Subastas: Pág. 16 y 17.

Convocatorias:..... Pág. 17 a 19.

Licitaciones:..... Pág. 19 y 20.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

Signed using DigiSigner

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1180

POSADAS, 10 de Agosto de 2020.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el gasto desde el 1 de Julio de 2020 y hasta la fecha del presente Decreto y APRUÉBASE y AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a efectuar una CONTRATACIÓN DIRECTA, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 30 de Septiembre del corriente año, con la firma "WALTER EZEQUIEL RUIZ DMITROWICZ" para la prestación del servicio de Limpieza Integral, para los efectores, por los montos detallados a continuación, y de conformidad a la propuesta de fs. 03 y los Pliegos de Cláusulas Particulares a fs. 06/13, encuadrando el procedimiento en el Art. 85°, apartado 3, incisos d) y o), su último párrafo y Art. N° 44 de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2.303):

Efector	Precio Mensual	Precio por 3 Meses
Hospital Dos de Mayo	$ 409.013,36	$ 1.227.040,08
Hospital Campo viera	$ 120.300,55	$ 360.901,65
Total	$529.313,91	$ 1.587.941,73

IMPORTE TOTAL: PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO CON 73/100 ($ 1.587.941,73).-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar mensualmente las sumas que demanden el cumplimiento de la Orden de Provisión, a favor de la firma citada en el artículo 1°, con cargo a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR del presente Ejercicio Financiero:

06-01-0-3-10-1-01-012-01220	Servicios no Personales	
SDC 0-01	Dirección Superior	$ 1.587.941,73.-

DECRETO N° 1195

POSADAS, 10 de Agosto de 2020.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono a favor de la firma "EL LIBERTADOR" de Cristóbal Osvaldo Bareiro, la suma total de PESOS CIENTO SETENTA Y UN MIL CIEN CON 80/100 ($ 171.100,80), por la prestación del Servicio de Seguridad y Vigilancia en el CAPS Colonia Victoria según el siguiente detalle, correspondiente al mes de Diciembre de 2019, según Acta de Recepción N° 358/19 (fs. 03) y Factura "B" N° 00002-00000133, REAPRÓPIESE el gasto al presente ejercicio financiero encuadrando el procedimiento en los artículos 44° y 80° de la Ley VII- N° 11 (Antes Ley 2.303). -
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar el monto consignado en el artículo 1° con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 --MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 06 - HOSPITAL PÚBLICO S.A.M.I.C. ELDORADO DE AUTOGESTIÓN, del Presupuesto vigente:

06-06-0-3-10-1-01-012-01220	Servicios No Personales	$ 171.100,80.-

DECRETO N° 1197

POSADAS, 10 de Agosto de 2020.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legitimo abono las Comisiones de Servicios realizadas durante el mes de Febrero de 2020, a las distintos puntos de la Provincia de Misiones, a otras Provincias y a la Capital Federal, a favor de los agentes y por los montos que se detallan a continuación, conforme Hoja de Ruta de fs. 03, 07, 11, l5, 19, 23, 27, 32, 36, 40, 44, 49, 53, 57, 61, encuadrando el procedimiento en el Art. 44° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2.303):

Fecha	Agente	D.N.I.	Leg.	Dias	Viaticos	Monto
08/02/2020	Acosta Ezequiel Ivan	34.303.979	31.378	3	$931,50	$ 2.794,50
13/02/2020	Aguilera Hector Danian	17.322.788	26.655	3	$931,50	$ 2.794,50
18/02/2020	Aguirre Ariel Armando	34.112.370	31.379	0,5	$580,50	$ 290,25
04/02/2020	Benitez Maria Guillermina	18.308.482	19.485	0,5	$580,50	$ 290,25
17/02/2020	Bogado Ariel Horacio	24.537.622	27.415	1	$886,50	$ 886,50
03/02/2020	Borges Ramona Mabel	22.966.383	22.973	0,5	$580,50	$ 290,25
08/02/2020				3	$931,50	$ 2.794,50
18/02/2020				0,5	$580,50	$ 290,25
01/02/2020	Diaz Cesar Alejandro	35.537.016	31.381	1	$580,50	$ 580,50
18/02/2020	Facal Facundo Mariano	28.661.611	27.555	0,5	$580,50	$ 290,25
02/02/2020	Frigola Santiago Sebastian	41.231.001	31.382	0,5	$580,50	$ 290,25
12/02/2020	Garcia Mario Ariel	27.098.067	27.406	0,5	$580,50	$ 290,25
15/02/2020	Gimenez Andrea Belen	37.221.257	31.385	1,5	$580,50	$ 870,75
03/02/2020	Gomez Jose Alberto	11.465.505	17.121	0,5	$580,50	$ 290,25
07/02/2020				0,5	$580,50	$ 290,25
15/02/2020				0,5	$580,50	$ 290,25
01/02/2020	Kolomiejec Sandra Marlene	24.601.578	27.537	1	$580,50	$ 580,50
04/02/2020	Lobos Nicolas Eduardo	40.198.061	31.383	0,5	$580,50	$ 290,25
13/02/2020	Loverso Fabio Marcelo	24.135.447	27.409	3	$931,50	$ 2.794,50
17/02/2020	Machado Jorge Daniel	20.528.906	21.815	1	$886,50	$ 886,50
15/02/2020	Marquez Miriam Beatriz	17.962.685	26.604	0,5	$580,50	$ 290,25
13/02/2020	Muller Noemi Elizabeth	23.349.781	21.822	0,5	$580,50	$ 290,25
15/02/2020	Pereira Omar Augusto	25.201.693	26.663	1,5	$580,50	$ 870,75
07/02/2020	Rivas Delma Alicia	28.661.611	27.555	0,5	$580,50	$ 290,25
05/02/2020	Rodriguez Cintia Veronica	39.224.917	31.387	0,5	$580,50	$ 290,25
18/02/2020	Rojas Marcelo Fernando	33.075.125	27.412	0,5	$580,50	$ 290,25
02/02/2020	Silvero Andrea Carolina	39.229.457	31.381	0,5	$580,50	$ 290,25
13/02/2020				3	$931,50	$ 2.794,50
05/02/2020	Soma Ariel Fabian	27.999.194	23.869	0,5	$580,50	$ 290,25
13/02/2020				0,5	$580,50	$ 290,25
08/02/2020	Uggeri Eugenio Hector	17.962.663	17.143	3	$931,50	$ 2.794,50
12/02/2020	Varela Carlos Daniel	20.477.580	31.377	0,5	$580,50	$ 290,25
Total						**$ 27.247,50**

SON PESOS: VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 50/100.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas, a liquidar y pagar el monto consignado en el artículo 1° con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a las partidas que se detallan a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 – UNIDAD SUPERIOR, del Presupuesto vigente:

06-01-0-3-10-1-01-012-01220 Servicios No Personales

S.C.D. 0-01 Dirección Superior $ 27.247,50

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ

ORDENANZA N° 29

SAN JOSÉ, Misiones, 27 de Octubre de 2020.-
VISTO: La Ordenanza General Fiscal Parte Tributaria vigente N° 34/2017; y,
CONSIDERANDO:
QUE: En su Artículo 65 establece el costo por faena en colgadero Municipal.
QUE: Mediante Ordenanza N° 39/2019 se modificaron esos valores.
QUE: Se considera conveniente re adecuar algunos valores a fin de que resulten más razonables y acordes a la realidad actual.
QUE: Es facultad del Honorable Concejo Deliberante el dictado del presente instrumento legal.
POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN JOSÉ
SANCIONA CON FUERZA DE:
O R D EN A N Z A:

ARTÍCULO N° 1: MODIFÍCASE, el Artículo 65° de la Ordenanza General Fiscal Parte Tributaria vigente N° 34/2017, el que quedará redactado de la siguiente Manera:
INSPECCIÓN HIGIÉNICA SANITARIA Y APTITUD BROMATOLOGÍCA
ARTÍCULO N° 65°:
E) Por faena en Colgadero Municipal por c/animal vacuno abonaran de acuerdo a la siguiente escala:
- Terneros/as 25 U.F
- Novillos, Vaquillas y Vacas 40 U.F
- Toro o Buey 60 U.F

F) Por faena en Colgadero Municipal por c/ Cordero 7 U.F
G) Por faena en Colgadero Municipal por c/Oveja o Capón 12 U.F
ARTÍCULO N° 2: DERÓGASE en todos sus términos la Ordenanza N° 39/2019.-
ARTÍCULO N° 3: REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo, Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, cumplido ARCHÍVESE.-

CIPUZAK - Insaurraldi

RESOLUCIÓN N° 669

SAN JOSÉ, Misiones, 30 de Octubre de 2020.-
VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ordenanza N° 29/2020 de fecha 27 de Octubre de 2020 del Honorable Concejo Deliberante de la Localidad de San José, Misiones, en la que se modifica el artículo 65 de la Ordenanza General Fiscal Parte Tributaria vigente 34/2017.-
Y siendo necesario promulgar la Ordenanza N° 29/2020, según Ley XV N° 5, que establece la promulgación de las Ordenanzas por parte del Poder Ejecutivo.-
POR ELLO:

EL PODER EJECUTIVO MUNICIPAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: PROMÚLGASE la Ordenanza N° 29/2020. del Honorable Concejo Deliberante de la localidad de San José de fecha 27 de Octubre de 2020.-
ARTÍCULO 2: REGÍSTRESE, comuníquese, cumplido. ARCHÍVESE.-

TENASCHUK

PS15304 V15268

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

GRUPO FAVEREAU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de La Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2398, 2do Piso, de la ciudad de Posadas, en "EXPTE. N° 656/2020 GRUPO FAVEREAU S.R.L S/ DESIGNACIÓN DE GERENTE" se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día.-

Que por Reunión de Socios N° 20 de fecha 16/03/2020 se designó en el cargo de Gerente de la Sociedad a la Sra. SILVIA FRANKRAJCH, D.N.I. N° 10.831.038, C.U.I.T. N° 27-10831038-9, con domicilio en Avenida 115 N° 6003, de Posadas - Mnes. Publíquese un día.-

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Mnes., 30 de Octubre de 2020. Dra. Mirna L. Lewtak. Directora.-

PP109587 $330,00 V15268

CREDIGUAZU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTE: Que por disposición de S.S. Señor Juez de la 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público, por "EXPEDIENTE N° 56/19 CREDIGUAZU S.R.L. (RECONDUCCIÓN SOCIAL Y REFORMA DE CONTRATO SOCIAL) S/ INSC. EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO", se hace saber por un día para su Publicación en el Boletín Oficial, lo siguiente:

1. Que por acta de fecha 24 de Octubre de 2019 se resuelve la reconducción del plazo.

2. Reconducción del plazo de duración social y reforma de estatuto. Dado que se ha producido el vencimiento del plazo de duración social en fecha 29 de Abril de 2019, y estando comprendida dentro de las disposiciones del Art. 95. Inc. 2 de la Ley 19550. Se resuelve reconducir el mismo por CINCUENTA (50) años desde la inscripción de la presente reconducción y en consecuencia se reforma la cláusula SEGUNDA del Contrato Social, quedando redactada en la siguiente forma: CLÁUSULA SEGUNDA: La sociedad tendrá una duración de CINCUENTA (50) años desde la inscripción registral de la presente reconducción. Los socios dejan constancia que no han efectuado actos liquidatorios, ni han procedido a inscribir el liquidador en el Registro Público de Comercio.-

REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO. Eldorado Mnes., 06 de febrero de 2020. Mariela I. García Pitura. Secretaria.-

PP109588 $660,00 V15268

MERCOSUR DISTRIBUCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de La Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2398, 2do Piso, de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de una cesión de cuotas y modificación de contrato social de una sociedad de responsabilidad limitada (SRL) en los autos caratulados: "EXPTE. 07/20 MERCOSUR DISTRIBUCIONES S.R.L. CESIÓN DE CUOTAS Y MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL S/ INSCRIPCIÓN TARDÍA REGISTRO PÚBLICO", otorgada según escritura N° 13 de fecha 27/02/2020, Registro Notarial 129 de Eldorado, en la cual PATRICIA ELIZABETH OSTENEROS, argentina, D.N.I. 23.383.475, C.U.I.T. 27-23383475-6, nacida el 22/07/1973, soltera, empresaria, domiciliada en calle Uruguay 331, Puerto Iguazú, Misiones; y SILVIA BEATRIZ CLAUDELINA VENEGAS, argentina, D.N.I. 22.038.959, C.U.I.T. 27-22038959-1, nacida el 07/12/1970, soltera, empresaria, domiciliada en Barrio Ignacio Abiarú, Edificio "A-1", Departamento 7, Puerto Iguazú, Misiones; CEDEN a CLAUDIO EDUARDO OSTENEROS, argentino, D.N.I. 20.899.149, C.U.I.T. 20-20899149-4, nacido el 15/06/1969, soltero, empresario, domiciliado en calle Enrique Santos Discepolo 2173, Eldorado, Misiones; 70.000 cuotas sociales integradas y suscriptas en MERCOSUR DISTRIBUCIONES S.R.L. por un precio total de $ 700.000. SILVIA BEATRIZ CLAUDELINA VENEGAS renuncia al cargo de Gerente.

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL: Los socios aceptan la renuncia de la nombrada gerente, y resuelven modificar los artículos primero, segundo, cuarto y quinto del Contrato Social, que quedan redactados de la siguiente manera: "PRIMERO: La sociedad se denomina MERCOSUR DISTRIBUCIONES S.R.L.

SEDE SOCIAL Y DOMICILIO LEGAL, FISCAL Y ADMINISTRATIVO: en Ruta Nacional N° 12 "Noreste", kilómetro 1546, de la ciudad de Eldorado, Provincia de Misiones. SEGUNDO: Su duración por prórroga es de CINCUENTA

AÑOS contados desde el día 21 de agosto de 2023. CUARTO: El capital social asciende a la suma de Pesos Un Millón ($ 1.000.000,00) dividido en cien mil (100.000) cuotas sociales de Pesos Diez ($ 10,00) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en las siguientes proporciones: CLAUDIO EDUARDO OSTENEROS es titular de setenta mil (70.000) cuotas sociales, representativas del setenta por ciento (70 %) del capital social, o sea, la suma de Pesos Setecientos Mil ($ 700.000,00); y PATRICIA ELIZABETH OSTENEROS es titular de treinta mil (30.000) cuotas sociales, representativas del treinta por ciento (30 %) del capital social, o sea, la suma de Pesos Trescientos Mil ($ 300.000,00). El capital social podrá ser aumentado por resolución unánime de los socios reunidos en asamblea. QUINTO: La administración y representación de la sociedad será ejercida por los socios CLAUDIO EDUARDO OSTENEROS y PATRICIA ELIZABETH OSTENEROS en forma indistinta, revestirán el cargo de Gerentes con mandato por todo el plazo de duración de la sociedad.". Publíquese un día.-
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 21 de Octubre de 2020. Dra. Mirna L. Lewtak. Directora.-

PP109593 $1.260,00 V15268

AGUERCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez Nº 2398, 2do. Piso, de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público dé una Sociedad de Responsabilidad Limitada (SRL) en los autos caratulados "EXPTE. 821/2020 AGUERCO S.R.L. S/ INSCRIPCIÓN REGISTRO PÚBLICO".-
CONSTITUIDA: En la ciudad de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones a los 24 días del mes de Septiembre del año 2020.-
DENOMINACIÓN: "AGUERCO S.R.L.".-
ESTABLECE SU DOMICILIO LEGAL: En calle Mitre 145, de la Ciudad de Leandra N. Alem, Misiones.-
TENDRÁ UNA DURACIÓN: De 50 años a partir del 01 de Octubre de 2020.-
SOCIOS: LUIS ALBERTO AGUER, argentino, D.N.I. 14.346.357, C.U.I.T. 20-14346357-6, mayor de edad, nacido el día 7 de Mayo de 1962, domiciliado en Calle 9 de Julio 152, Leandro N. Alem, Misiones, ingeniero, y NADIA ARIANE WOLENBERG, D.N.I. 28.539.073, C.U.I.T./C.U.I.L. 27-28539073-2, argentina, mayor de edad, nacida el día 16 de Abril de 1981, y domiciliada en Los Pinos 208, Leandro N. Alem, Misiones, de profesión comerciante, casados en segundas y primeras nupcias entre sí.-
OBJETO SOCIAL: Tendrá por objeto social dedicarse 1) Industrial: procesamiento y comercialización de todo tipo de productos y subproductos de maderas, explotación de aserraderos, y fabricación de enchapado de Maderas, tableros, laminados, paneles entre otros productos. Forestación y reforestación de montes nativos y cultivados, explotación industrias relativas al procesamiento de maderas. 2) Agropecuaria forestal Explotación directa por sí por terceros de establecimientos rurales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, para la ejecución de procesos de forestación, reforestación, desmonte, talado de bosques rurales o artificiales, naturales o implantados, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas materias primas derivadas de la explotación agrícola, ganadera y forestal. 3) Inmobiliaria efectuar servicios inmobiliarios por cuenta propia o de terceros sea en inmuebles propios o de terceros.-
CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de $ 1.200.000, dividido en 1.200 cuotas sociales de valor $ 1.000,00 cada una, que los socios suscriben en su totalidad de conformidad con el siguiente detalle: LUIS ALBERTO AGUER suscribe la cantidad de 840 cuotas sociales y NADIA ARIANE WOLENBERG, suscribe la cantidad de 360 cuotas sociales.-
LA ADMINISTRACIÓN, LA REPRESENTACIÓN Y EL USO DE LA FIRMA SOCIAL: Estará a cargo del socio gerente LUIS ALBERTO AGUER.-
EL EJERCICIO CONTABLE SOCIAL CIERRA: El 30 de Septiembre de cada año. Publíquese un día.-
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 28 de Octubre de 2020. Dra. Mirna L. Lewtak. Directora.-

PP109595 $1.140,00 V15268

INSTITUTO DR. LUCIO ALBERTO ACOSTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez N° 2398, Segundo Piso, de la ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en "EXPTE. N° 478/2020 caratulado INSTITUTO DR. LUCIO ALBERTO ACOSTA S.R.L. S/ INSCRIP-

CIÓN DE RECONDUCCIÓN".-
Que por Acta N° 8 a los 20 días del mes de Agosto del año 2020 se ha modificado la cláusula quinta del Estatuto Social que en su texto aprobado por asamblea dice: QUINTO: La sociedad tendrá una duración de 20 años desde la inscripción registral de la presente reconducción.-
DOMICILIO DE LA SEDE: Calle Buenos Aires N° 2181 (ex.489) Posadas-Misiones.-
Inscripta bajo el N° 112 Folio 592/597 del Libro 3 Año 2000.-
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 02 de Noviembre de 2020. Dra. Mirna L. Lewtak. Directora.-

PP109600 $450,00 V15268

BATIA TURISMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2398, Segundo Piso, de la ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados: "EXPTE. N° 866/2020 BATIA TURISMO S.R.L. S/ DESIGNACIÓN DE GERENTE".-
En la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones a los 22 días del mes de Junio del Año 2020, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la sede social, sito en Calle 3 de Febrero N° 1820 local 3 de esta ciudad, los únicos socios de la firma BATIA TURISMO S.R.L., la Señora BEATRIZ FRANCO y el Señor MAXIMILIANO REY, a los efectos de tratar la renovación en la designación de Socio Gerente de la firma BATIA TURISMO SRL, en donde se propone ratificar en el cargo a BEATRIZ FRANCO por todas las gestiones anteriores y renovarla a su cargo como socia gerente por tres ejercicios más (30/06/2020 a 30/06/2023).- Puesta a consideración la misma resulta aprobada por UNANIMIDAD.-
Inscripta bajo el número 14 al folio 60/65 del libro N° 1 Año 2010.-
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 30 de Octubre de 2020. Dra. Mirna L. Lewtak. Directora.-

PP109601 $600,00 V15268

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2 Secretaría N° 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, "EXPEDIENTE N° 11714/2019 CORRALES, LUCIANO EMANUEL Y OTRO (MENOR) S/ HURTO MOTOCICLETA" NOTIFICA por medio del presente Edicto a BUNYAK CAROLINA JACQUELINE que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 11 de Febrero de 2020 AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 4) Ofíciese notificando al/la denunciante que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de pesos trescientos ($ 300,00) a pagar por única vez , suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento. Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: "11 de Febrero de 2020. …OFÍCIESE..." Firmado: Dr. Cesar Jiménez. Juez. Dr. Balor Martín Ignacio. Secretario".-

SC17757 E15264 V15268

EDICTO: "El Juzgado Correccional y de Menores N° 2 Secretaría N° 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, EXPEDIENTE N° 86883/2016 KUNZE ORLANDO JAVIER S/ AMENAZAS, RESISTENCIA Y ATENTADO CONTRA LA AUTORIDAD notifica por medio del presente Edicto a NAGELES LUCAS EUGENIO, DNI 35.014.691 y LEITES DANIEL EMILIO, DNI 33.189.691 que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 13 de noviembre de 2020.-AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1° Declarar razonable la petición formulada por el encartado KUNZE ORLANDO JAVIER, cuyos demás datos filiatorios obran en autos.- 2°) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en el presente expediente hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 3°) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76 bis C.P.A.. 4°) Ofíciese notificando a los denunciantes que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de PESOS CIEN ($ 100,00) a cada uno a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo

labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento. Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: 24 de julio de 2020.- ...OFÍCIESE ... Firmado: Dr. Cesar Jiménez. Juez. Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario".-

SC17758 E15264 V15268

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2 Secretaría N° 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, "EXPEDIENTE N° 97007/2015 SABASKI, ROBERTO CARLOS S/LESIONES GRAVES CON ARMA BLANCA Y SU ACUMULADO EXPTE N° 122588/15" NOTIFICA por medio del presente Edicto a AQUINO HORACIO FABIÁN, DNI 32.396.415, que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 11 de diciembre de 2020. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Declarar razonable la petición formulada por el encartado SABASKI ROBERTO CARLOS, cuyos demás datos filiatorios obran en autos.- 2°) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en el presente expediente hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 3°) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76 bis C.P.A. 4°) Ofíciese notificando al denunciante que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de PESOS QUINIENTOS ($ 500,00) a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento. Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: 24 de Julio de 2020.- ... OFÍCIESE Firmado: Dr. Cesar Jiménez. Juez. Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

SC17759 E15264 V15268

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 Secretaría Nº 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, "EXPEDIENTE N° 43584/2018 (Ex 726/2014) CABRERA HÉCTOR DAVID S/LESIONES GRAVES CULPOSAS AGRAVADAS POR LA CONDUCCIÓN IMPRUDENTE DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR NOTIFICA por medio del presente a LEITE DELIA CATERINE DNI Nº 29.357.402 que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 22 de Julio de 2020. AUTOS Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Declarar razonable la petición formulada por el encartado Sr. Cabrera Héctor David, cuyos demás datos filiatorios obran en autos.- 2º) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76 bis C.P.A.. 3º) Ofíciese notificando a la víctima que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de Pesos Cincuenta Mil ($50.000) a pagar en Doce (12) cuotas mensuales consecutivas, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento. (...)" Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: "Posadas 28 de Julio de 2020.- …OFÍCIESE … Fdo. Dr. César Raúl Jiménez. Juez. Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

SC17760 E15264 V15268

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 Secretaría Nº 1… "EXPEDIENTE Nº 117714/2015 (EX 244/2013) L SANTIAGO NATANAEL S/ HURTO CALIFICADO", a los fines de solicitarle quiera tener a bien, publicar por el término de cinco días consecutivos que el imputado en autos, LEZCANO SANTIAGO NATANAEL, ofrece al Señor BENITEZ LUIS ALFREDO, D.N.I. 38.566.638, $ 1000 (PESOS MIL) como resarcimiento económico en reparación simbólica al daño causado, en la causa de mención, a pagar por única vez y que deberá comparecer ante los estrados de este Juzgado. Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: 24 de Agosto de 2020. OFÍCIESE. Firmado: Dr. Cesar Jiménez. Juez. Dr. Martín Nicolas Chemes. Secretario.-

SC17761 E15264 V15268

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2 Secretaría N° 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, EXPEDIENTE N° 128170/2015 IBARRA GUSTAVO ANDRÉS S/LESIONES CULPOSAS" NOTIFICA por medio del presente Edicto a MEDINA MORA ALCIDES que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: Posadas, Misiones, 07 de Septiembre de 2020 AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Declarar razonable la petición formulada por el encartado IBARRA GUSTAVO ANDRÉS, cuyos demás datos filiatorios obran en autos. 2°) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en el presente expediente hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 3°) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76 bis C.P.A.. 4°) Ofíciese notificando al denunciante que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de QUINIENTOS PESOS $ 500 a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimien-

to. 5°) Ofíciese a la Jefatura de Policía solicitando remita panilla de antecedentes del imputado. 6°) Ofíciese al Registro Nacional de Reincidencias a fin de que informe sobre condenas y/o antecedentes que pudiera registrar el imputado. Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: "//sadas 07 de Septiembre de 2020. OFÍCIESE. Firmado: Dr. César Jiménez. Juez. Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

SC17762 E15264 V15268

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2 Secretaría N° 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, "EXPEDIENTE N° 91/2014 RETAMOZO MIGUEL ÁNGEL S/HURTO MOTOCICLETA" NOTIFICA por medio del presente Edicto a MIGUEL ÁNGEL RETAMOZO que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: Posadas, Misiones, 20 de Marzo de 2019... AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) decretar extinguida la Acción Penal con respecto a MIGUEL ÁNGEL RETAMOZO en la presente causa 91/2014 Caratulada: "RETAMOZO MIGUEL ÁNGEL S/ HURTO MOTOCICLETA" registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1 de la Primer Circunscripción Judicial, (causa de origen Expte N° 140/2012 caratulado RETAMOZO MIGUEL ÁNGEL S/ HURTO DE MOTOCICLETA., registro del Juzgado de Instrucción N° 5 Leandro N Alem, Secretaría N° l y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de HURTO DE VEHÍCULO DEJADO EN LA VÍA PÚBLICA, Art. 163 Inc. 6 del CPA y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 340 Inc. d del CPP y 76 Inc. 2, párrafo 5to. del CPA- probation. Sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. 2) CÍTESE a comparecer por ante éste Juzgado al nombrado, a fin que tome conocimiento de la resolución recaída en autos. 3) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuáriales y dése cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P. Informe al Registro Nacional de Reincidencia. 4) Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE. Fecho ARCHÍVESE. Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: 16 de Septiembre de 2020…OFÍCIESE. Fdo. Dr. César Jiménez. Juez. Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

SC17763 E15264 V15268

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1 de esta Primera Circunscripción Judicial; "EXPTE. N° 89332/2015 (Ex 607/2014) caratulado QUAGLIA, RICHAR ADRIÁN S/HURTO" NOTIFICA por medio del presente Edicto a QUAGLIA RICHARD ADRIÁN que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: Posadas, Misiones, 25 de Septiembre de 2020.- ... AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) 1) DECRETAR extinguida la Acción Penal con respecto a QUAGLIA RICHARD ADRIÁN en la presente causa N° 89332/2015 (EX 607/2014) Caratulada: "QUAGLIA, RICHAR ADRIÁN S/ HURTO" registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen N° 607/2014 proveniente del Juzgado de Instrucción N° 2, Sec. N° 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de HURTO (Art. 162 del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 340, Inc. "d" del C.P.P. y 76, Inc. 2, párr. 5° del C.P.A. - probation, sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: 25 de Septiembre de 2020. OFÍCIESE Firmado: Dr. César Jiménez. Juez, Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

SC17764 E15264 V15268

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5, sito en la Av. Callao 635, piso 6°, CABA, en autos: "OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE S/ CONCURSO PREVENTIVO - EXP. N° 8093/2020", comunica por 5 días que con fecha 10/09/2020, se declaró abierto el concurso preventivo de la OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE (CUIT 30-54666618-9). El síndico designado es el Estudio "Celano y Abecasis", con domicilio en la calle Viamonte 1331, piso 2°, CABA (Teléfono: 4371-1261 y 4371-1292), ante quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 26/04/2021. Las insinuaciones deberán efectuarse en forma electrónica, a través de la página WEB de la sindicatura: https://www.celanoabecasis.com.ar. La modalidad de solicitud de verificaciones tempestivas, deberá ajustarse a lo dispuesto en la resolución del día 13/10/2020, debiendo el interesado conocerlo mediante consulta informática de las actuaciones. El plazo del Art. 34 de la ley 24.522, se fijó hasta el día 17/05/2021, debiendo los interesados dirigir sus impugnaciones, también en forma electrónica, a la casilla de correo: verificacionesosplad@gmal.com. La presentación del informe del Art. 35 de la ley 24.522, se fijó para el día 06/08/2020, y la de la resolución del Art. 36 de la ley 24.522 el 11/10/2021. Finalmente, la presentación del informe previsto en el art. 39 de la ley 24.522 se estableció para el día 10/11/2021; y la audiencia informativa se celebrará el día 01/07/2022 a las 10:00 hs. en la sede del Juzgado, salvo disposición en contrario. CABA a los 16 días del mes de octubre de 2020. Fdo. Alejo Santiago Torres.-

PP109543 $4.050 E15264 V15268

EDICTO: EXPTE. N° 90098/19 - BATISTA JOSÉ LUPIS S/ HURTO AGRAVADO". El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción

Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, la CITACIÓN del ciudadano del ciudadano VILLALBA GUSTAVO JAVIER, D.N.I. N° 31.759.328, último domicilio conocido como Barrio Nuevo Iguazú S/N de esta Ciudad y/o Barrio Hermoso, calle R. Ceballos, Mz 3 5, de esta Ciudad Puerto Iguazú, Misiones; de conformidad a lo estipulado en el Art. 156 del C.P.P., quien deberá comparecer ante estos estrados judiciales, a primera audiencia en día hábiles (07:00 Hs. - 12:00 Hs.), a fin de recepcionársele DECLARACIÓN TESTIMONIAL en la presente causa. (Art. 156 del C.P.P). Bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Brites Martín Luis. Juez. Dra. Ravasi María de las Mercedes. Secretaria.-

SC17776 E15265 V15269

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Av. Guaraní Nº 122 de la ciudad de Pto. Iguazú, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA durante cinco (05) días, la CITACIÓN de los Sres. RUIZDIAZ WALTER JORGE, D.N.I. N° 30.471.791, con último domicilio conocido en calle 20 N° 22, de la localidad de Ituzaingó, Corrientes, JUAN LUCÍA DEL ROSARIO, D.N.I. N° 34.973.395, con ultimo domicilio conocido en Av. Maipú N° 1916, de la ciudad de Posadas, Misiones, BRITEZ RUBÉN DARÍO, D.N.I. N° 20.846.291, domiciliado en calle Urquiza N° 2330 de la ciudad de Posadas, Misiones, y CONSIGLIO ARGENTINO LUIS, encargado titular del Registro Automotor N° 05009 de la localidad de Ituzaingó, Corrientes, de conformidad a lo estipulado en el Art. 156 del C.P.P., quienes deberán comparecer ante estos estrados judiciales, a primera audiencia en días hábiles (07:00 hs. - 12:00 hs.), a fin de recepcionárseles DECLARACIÓN TESTIMONIAL en la presente causa "EXPTE. N° 88470/18 - GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA S/ ELEVA ACTUACIONES SOBRE AVERIGUACIÓN DE ANTECEDENTES". Puerto Iguazú, Misiones; 13 de octubre de 2020… OFÍCIESE al Boletín Oficial del Gobierno de la Provincia de Misiones, a fin de que haga público mediante Edicto, durante cinco (05) días, la CITACIÓN de los mencionados testigos… NOTIFÍQUESE. OFÍCIESE. Fdo. Dr. Brites Martín Luis. Juez. Dra. Ravasi María de las Mercedes. Secretaria.-

SC17777 E15265 V15269

EDICTO: Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1231 de esta Ciudad, en estos autos caratulados "EXPTE. N° 79933/2016 - MAZZA MARÍA FLORENCIA S/LESIONES GRAVES EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO", a fin de solicitar se proceda a publicar y notificar por ese medio, por el término de 5 días lo siguiente: "Posadas, 15 de octubre del 2020. AUTO Y VISTOS: ... RESUELVO: 1) No hacer lugar al Requerimiento de elevación a Juicio por el delito de Lesiones Graves (Art. 90 del CP.) por la que fuera requerida MAZZA MARÍA FLORENCIA. - 2) No hacer lugar a la falta de mérito solicitada por la defensa, por no corresponder de acuerdo a la normativa vigente.- 3) Hacer lugar a la oposición planteada por la defensa técnica, disponiendo el sobreseimiento, total y definitivo, de MAZZA MARÍA FLORENCIA, de filiación supra expuesta por aplicación del art. 340 Inc. A, B y C del C.P.P.- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que en sus partes, dice: "Posadas Misiones, 15 de octubre del 2020". Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC17781 E15265 V15269

El Juzgado de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 2 de esta Primera Circunscripción Judicial, notifica por medio del presente Edicto, que en la presente causa, "EXPTE. N° 97785/2018 - VÁZQUEZ AGUEDA AMADI S/ HURTO", se ha resuelto lo siguiente: "...Posadas, Misiones, 21 de Octubre de 2020; ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) DECLARAR la EXTINCIÓN de la ACCIÓN PENAL en la presente causa por PRESCRIPCIÓN (Art. 59 inc. 3 y art. 62. inc.2 del Código Penal).- II) SOBRESEER EN FORMA DEFINITIVA A VÁZQUEZ AGUEDA AMADI, D.N.I. Nº 95.614.034, nacionalidad Paraguaya, nacida el 05/02/1975, en la ciudad de Santa Rosa, Misiones, hija de Crispín Vázquez y de Griselda Antonia Amadis Gamarra, domiciliada en calle Trinidad y Ayacucho N° 3653, José C. Paz, provincia de Buenos Aires, a quien se le atribuyera la comisión del delito HURTO establecido en el Art. 162 del Código Penal Argentino, y en aplicación del Art. 340 Inciso d) de la Ley XIV N° 13 del Digesto Jurídico.- III) DISPÓNGASE el comparendo de la encartada VÁZQUEZ AGUEDA AMADI, D.N.I. Nº 95.614.034, a los fines de que tome conocimiento del presente decisorio; dentro de las 72 horas de notificado, para ello, OFÍCIESE a la Comisaria Jurisdiccional a tales fines.- IV) Firme el presente resolutorio DÉSE CUMPLIMIENTO con lo dispuesto por el Art. 2, Ley 22.117, y COMUNÍQUESE al Departamento Judicial de la Policía de la Provincia de Misiones, como asimismo al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal.- V) PROTOCOLÍCESE. NOTIFÍQUESE. y una vez cumplido ARCHÍVESE".- Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Cardozo. Juez por Subrogación legal. Dr. Juan Pablo Trejo. Secretario.-

SC17782 E15265 V15269

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 7, Secretaría Nº 2 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia

de Misiones, sito en calle Pedro Méndez N° 2211 a mi cargo, "EXPTE. 10971/2016", a los efectos de solicitarle que tenga a bien publicar por el término de cinco días consecutivos la resolución N° 52/20 de fecha 15 de septiembre de 2020 y que en su parte resolutiva dice: "RESUELVO I) SOBRESEER EN FORMA DEFINITIVA POR PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL en la presente (Art. 59 inc. 3 y Art. 62. inc. 2 del Código Penal), A LEIVA MARCELO DAVID, DNI Nº 22.338.609, de nacionalidad Argentina, nacido el día 12/09/1971 de la ciudad de Posadas, ser hijo de LEIVA MERCEDES (F) y padre desconocido, a quien se le atribuyera la comisión del delito Resistencia a la Autoridad a Mano Armada de la Ley XIV Nº 13 del Digesto Jurídico.- II) DISPÓNGASE el comparendo del encartado LEIVA MARCELO DAVID a los fines de que tome conocimiento del presente decisorio; quien deberá comparecer a ésta judicatura el día 06 de octubre de 2020, las 08.00, para ello, OFÍCIESE a la Comisaria Jurisdiccional a tales fines.- III) Firme el presente resolutorio DESE CUMPLIMIENTO con lo dispuesto por el Art. 2, Ley 22.117, y COMUNÍQUESE al Departamento Judicial de la Policía de la Provincia de Misiones, como asimismo al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal.- IV) Declarar la INIMPUTABILIDAD del menor imputado VIERA MAURICIO EZEQUIEL DNI N° 42.812.758 nacionalidad argentino, Nacido el 08/05/2000 en la Ciudad de Posadas, hijo de Viera Ramón Rogelio y Salazar Mercedes, en relación al delito de Robo calificado con arma de fuego cuya aptitud para el disparo no ha podido determinase. de conformidad a lo normado por el art 164 en función del 166 inc. II del código Penal, por aplicación de la disposición establecida por el Art. 1º de la Ley 22.278.-V)- SOBRESEER total y definitivamente en la presente causa al menor VIERA MAURICIO EZEQUIEL DNI. N2 42.812.758 de acuerdo a lo normado por el Art. 338 y 340 inc. 3º del CPP, por el delito de Robo calificado con arma de fuego cuya aptitud para el disparo no ha podido determinase. de conformidad a lo normado por el art 164 en función del 166 inc. II del código Penal VI) DISPÓNGASE el comparendo del encartado VIERA MAURICIO EZEQUIEL a los fines de que tome conocimiento del presente decisorio; quien deberá comparecer ante estos estrados el día 06 de octubre de 2020, las 09.00 horas, para ello, OFÍCIESE a la Comisaria Jurisdiccional a tales fines.- VII) REVÓQUESE POR CONTRARIO IMPERIO el párrafo segundo de la providencia de fecha 03 de Julio de 2018 obrante a fs. 142 de las presentes actuaciones por lo expuesto en los considerando VIII) PROTOCOLÍCESE. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dr. Marcelo A. Cardozo. Juez por subrogación legal. Dr. Juan Pablo Trejo. Secretario.-

SC17783 E15265 V15269

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 Secretaría Nº 1, a los fines de solicitarle quiera tener a bien, publicar por el término de cinco días consecutivos la siguiente resolución y que transcripta en sus partes pertinentes, dice: Posadas, Misiones 16 de Febrero de 2016. AUTOS Y VISTOS (...) CONSIDERANDO (...) FALLO: 1º) En esta causa "EXPTE. Nº 61906/2015 LÓPEZ JUAN MANUEL S/ HURTO DE MOTOCICLETA", registro de origen EXPTE. Nº 61906/2015 - Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 1, Posadas - Mnes., que se tramita por ante este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 2, que se instruyera en contra LÓPEZ JUAN MANUEL, cuyos demás datos personales obran en autos, CONDENÁNDOLO a la pena de SEIS MESES DE PRISIÓN EFECTIVA, previsto y penado en el del C.P. 2) Regístrese, notifíquese, cúmplase con las comunicaciones de rigor firme que sea, practíquese el computo de pena, al Registro Nacional de Reincidencia, a la Policía de Misiones y oportunamente archívese. Fdo. Dr. César Raúl Jimenez. Juez. Dr. Gonzalo De Llano Macri. Secretario. Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: 22 de Octubre de 2020.- OFÍCIESE. Firmado: Dr César Jiménez. Juez.-

SC17784 E15265 V15269

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 Secretaría Nº 1 a los fines de solicitarle quiera tener a bien, publicar por el término de cinco días consecutivos la siguiente resolución y que transcripta en sus partes pertinentes, dice: "Posadas, Misiones, 22 de Octubre de 2020 AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a PORTILLO ERNESTO ORLANDO en la presente causa: "21697/2017 (EX 1867/2014) CARATULADA: PORTILLO ERNESTO ORLANDO S/ LESIONES LEVES CALIFICADAS POR EL VÍNCULO Y AMENAZAS SIMPLES TRES HECHOS EN CONCURSO REAL" registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 , Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial, causa de origen "EXPTE Nº 1867/2014 CARATULADO PORTILLO ERNESTO ORLANDO S/ LESIONES LEVES CALIFICADAS POR EL VINCULO Y AMENAZAS SIMPLES TRES HECHOS EN CONCURSO REAL" Registro del Juzgado de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 1) y consecuencia SOBRESEERLO del delito de PORTILLO ERNESTO ORLANDO O S/ LESIONES LEVES CALIFICADAS POR EL VÍNCULO Y AMENAZAS SIMPLES TRES HECHOS EN CONCURSO REAL que se encuentra reglado por los Arts. 89 en función del Art. 80 Inc. 1, 149 bis, primer párrafo, en función del Art. 55 del CPA y de acuerdo a lo prescripto en el Art.62, 67 -4 párrafo- Inc d- y 59 Inc 3, y 340 Inc d del CPP ,sin costas por haber

sido defendido por el Defensor Oficial. 2) REVOCAR la REBELDIA dictada en contra del imputado PORTILLO ERNESTO ORLANDO de filiación personal en autos, con fecha 11 de Diciembre del 2017 ordenando en consecuencia se deje sin efecto el pedido de captura y detención del nombrado, que constaban en la orden del día.- 3) Notifíquese de la resolución recaída en autos a PORTILLO ERNESTO ORLANDO en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el termino de 5 días .4) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuariales y dése cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P. Informe al Registro Nacional de Reincidencia. 5) Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE.- Fecho ARCHÍVESE.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: 22 de Octubre de 2020.- OFÍCIESE. Fdo. Dr Cesar Jiménez. Juez. Dr. Martín Nicolás Chemes. Secretario.-

SC17785 E15265 V15269

El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 Secretaría Nº 1 de esta Primera Circunscripción judicial, notifica por medio del presente Edicto a OCAMPO EDUARDO CLAUDIO que en, la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 23 de Octubre de 2020 AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a CAMPOS CLAUDIO EDUARDO en la presente causa: "24873/2017 CARATULADA: CAMPOS CLAUDIO EDUARDO S/ AMENAZAS, DAÑO Y ATENTADO Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD" registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial, causa de origen "EXPTE. Nº 24873/2017 CARATULADA: CAMPOS CLAUDIO EDUARDO S/ AMENAZAS, DAÑO Y ATENTADO Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD" registro del Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de AMENAZAS, DAÑO Y ATENTADO Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD" Art. 149 bis, 189 y 239 del CPA y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 62, 67 -4 párrafo- inc d-y 59 inc 3, y 340 inc d del CPP ,sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial.-2) REVOCAR la REBELDIA dictada en contra del imputado OCAMPO EDUARDO CLAUDIO de filiación personal en autos, con fecha 04 de Marzo de 2020 ordenando en consecuencia se deje sin efecto el pedido de captura y detención del nombrado, que constaban en la orden del día.-. 3) Notifíquese de la resolución recaída en autos a OCAMPO CLAUDIO EDUARDO en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el termino de 5 días .-4) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuariales y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P- Informe al Registro Nacional de Reincidencia.- 5) Regístrese, notifíquese, OFIÍCIESE.- fecho- ARCHÍVESE". Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: 23 de Octubre de 2020.- OFÍCIESE. Firmado: Dr. César Jiménez. Juez. Dr. Martín Nicolás Chemes. Secretario.-

SC17786 E15265 V15269

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N2 1231 de esta Ciudad… "EXPTE. N° 39910/2017 - GALARZA ALEJANDRO ANDRÉS, DAVALOS JAVIER RAMÓN S/ ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA Y EN BANDA C/D", Posadas, 28 de octubre del 2020. AUTO Y VISTOS:... RESUELVO: 1) Dictar el SOBRESEIMIENTO a favor de GALARZA ALEJANDRO ANDRÉS y DAVALOS RAMÓN JAVIER, de filiación consignada "ut supra", en orden al delito de ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA y EN BANDA (Art. 166 2do. párrafo del Código Penal Argentino) que preventivamente se les atribuyera, a tenor de lo dispuesto por el artículo 347 y concordantes del C.P.P. Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes, dice: Posadas Misiones, 28 de Octubre del 2020. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Dictar el SOBRESEIMIENTO a favor de GALARZA ALEJANDRO ANDRÉS y DÁVALOS RAMÓN JAVIER, de filiación consignada "ut supra", en orden al delito de ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA y EN BANDA 166 2do párrafo del Código Penal Argentino) que preventivamente se les atribuyera, a tenor de lo dispuesto por el artículo 347 y concordantes del C.P.P. Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC17787 E15265 V15269

EDICTO: El Juzgado de Paz de San Vicente perteneciente a la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Ricardo Balbín N° 729 de esta ciudad, a cargo del Dr. Guillermo E. Micolis y Secretaría actuante N° 2 a cargo del Dr. Miguel Gerónimo Griffiths, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y/o acreedores del causante Sr. IVO PIANOWSKI D.N.I. N° 7.559.028 a comparecer a estar a derecho en los autos caratulados "EXPTE. N° 159285/19 PIANOWSKI IVO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. San Vicente, Misiones, 27 de Otubre de 2020. Dr. Miguel Gerónimo Griffiths. Secretario.-

PP109562 $900,00 E15266 V15268

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Adriana

Beatriz Fiori, sito en Av. Santa catalina N° 1735 planta baja, Posadas, Secretaría Única, a fin comparezcan los herederos y/o acreedores del causante, Sr. ANTONIO ÁNGEL SANABRIA D.N.I. 16.259.872, a estar a derecho dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de ley, en el "EXPTE. N° 56643/2020 ANTONIO ANGEL SANABRIA S/ SUCESORIO", bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Posadas, 15 de Septiembre de 2020. Dra. María Belén Bacigalupi. Secretaria.-

PP109565 $720,00 E15267 V15269

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de S.S. Dr. Fernando M. A. Escalante, Secretaría Única, sito en la avenida Santa Catalina N° 1735, 2° Piso, de Posadas, en autos: "EXPTE. N° 129448/19 RENGER FELICIA S/ SUCESORIO" CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de FELICIA RENGER, D.N.I. N° 92.290.260.- Publíquese por tres días.- Posadas, 09 de Octubre de 2020.- Dra. Roxana González. Secretaria.-

PP109577 $630,00 E15267 V15269

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, Segundo Piso de Posadas, Misiones, EMPLAZA a los presuntos herederos del Sr. JUAN ANDRÉS CHÁVEZ D.N.I. N° 92.750.489 para que comparezcan en el término de 5 días a estar a derecho en autos "13587/2012 CHÁVEZ JUAN ANDRÉS C/ INSFRAN PORFIRIO FABIÁN Y/O QRR S/ DAÑOS Y PERJUICIOS". Publíquese por dos días.- Posadas, 29 de Octubre de 2020.- Dra. Irene C. De Saint Georges. Secretaria.-

PP109579 $540,00 E15267 V15268

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0906/20 "EXPTE. N° 09290-M/2018 - MIEREZ MAURICIO RAFAEL - IRREGULARIDAD - S/ IRREG. HABITAC. - SECC. 3 - MZ. 0189 - NOM. CATASTRAL: SECC. 003 - MZ. 0189 - PARC. 0015 - BARRIO 3599 - (2° ENT. 27 VIV. INDO) LOCALIDAD LEANDRO N. ALEM". ARTÍCULO 1°.- ABROGAR el ACTA DE ENTREGA DE LLAVES del año 2016 por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 3 - MZ.: 189 - LOTE: 15 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 03 - MZ.: 189 - PARC.: 15 - B2 - LOCALIDAD: 3599-100 VIV. D/10 - LEANDRO N. ALEM I - MISIONES (2° ENT. - 27 VIV. INDO) LEANDRO N. ALEM; al Sr. MIEREZ MAURICIO RAFAEL D.N.I. N° 30.585.743. ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. MIEREZ MAURICIO RAFAEL, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP109581 A Pagar $1.350,00 E15267 V15269

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0918/20 "EXPTE. N° 10350 -S/ 2018 - SASSO MIGUEL ÁNGEL - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: MZ. S - MONOB. 08 -NOMENCLATURA CATASTRAL: LOC. 90 VIV. GARUPÁ - CAT. A - 2° ET. - 2° ENT. – GARUPÁ". ARTÍCULO 1°.- REVOCAR todo Instrumento Legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MZ. S - MONOB. 08 - B° LOC. 90 VIV. GARUPÁ CAT. A – 2° ET. 2° EN. GARUPÁ MISIONES a favor del Sr. SASSO MIGUEL ÁNGEL D.N.I. 6.740.612. ARTÍCULO 2°.- INTIMAR al Sr. SASSO MIGUEL ÁNGEL, y Herederos Universales, que en el plazo perentorio de diez (10) días de notificada la presente, proceda a firmar Poder Especial irrevocable favor del Instituto como así también a abonar la totalidad de la deuda generada en concepto de cuotas, con más los intereses pactados y punitorios, si correspondiere, calculados hasta la fecha de efectivo pago. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP109582 A Pagar $1.260,00 E15267 V15269

EDICTO: EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE MISIONES, LLAMA a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir las siguientes vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Misiones: CONCURSO Nº 210/20: un cargo de Fiscal de Primera Instancia con competencia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Garupá. CONCURSO Nº 211/20: Un cargo de Defensor Oficial de Fuero Universal N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Apóstoles. CONCURSO Nº 212/20: Un cargo de Fiscal del Tribunal en lo Penal N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Posadas. CONCURSO Nº 213/20: Un cargo de Juez de Primera Instancia de Familia y Violencia Familiar en la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, con asiento en la ciudad de Leandro N. Alem. CONCURSO Nº 214/20: Un cargo de Defensor Oficial con competencia en Familia y Violen-

cia Familiar en la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, con asiento en la ciudad de Leandro N. Alem. CONCURSO Nº 215/20: Un cargo de Juez de Paz de Primera Categoría en la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, con asiento en la ciudad de Posadas, en el barrio Itaembé Guazú. CONCURSO Nº 216/20: Un cargo de Juez de Instrucción en la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, con asiento en la ciudad de San Ignacio. CONCURSO Nº 217/20: Un cargo de Fiscal de Instrucción en la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, con asiento en la ciudad de San Ignacio. CONCURSO Nº 218/20: Un cargo de Defensor Oficial de Instrucción en la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, con asiento en la ciudad de San Ignacio. CONCURSO Nº 219/20: Un cargo de Defensor de Primera Instancia con competencia en Violencia Familiar en la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, con asiento en la ciudad de Posadas. CONCURSO Nº 220/20: Un cargo de Defensor Oficial de Primera Instancia con competencia Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar en la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, con asiento en la localidad de Garupá. CONCURSO Nº 221/20: Un cargo de Juez de Paz de Primera Categoría, con asiento en la localidad de Garupá. CONCURSO Nº 222/20: Un cargo de Juzgado de Paz de Primera Categoría, con asiento en la localidad de Oberá. CONCURSO Nº 223/20: Un cargo de Juez de Paz de Primera Categoría, con asiento en la localidad de Eldorado. CONCURSO Nº 224/20: Un cargo de Juez de Paz de Primera Categoría, en la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia, con asiento en la localidad de Puerto Rico. CONCURSO Nº 225/20: Un cargo de Fiscal de Instrucción, Correccional y de Menores N° 1, con asiento en la localidad de Puerto Rico. CONCURSO Nº 226/20: Un cargo de Defensor de Oficio de Instrucción, Correccional y de Menores N° 1, con asiento en la localidad de Puerto Rico. CONCURSO Nº 227/20: un cargo de Vocal de Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con asiento en la ciudad de Oberá. CONCURSO Nº 228/20: Un cargo de Agente Fiscal de la Fiscalía Correccional y de Menores N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con asiento en loa ciudad de Eldorado. CONCURSO Nº 229/20: Un cargo de Juez del Tribunal Penal N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones con asiento en la ciudad de Posadas. CONCURSO Nº 230/20: Un cargo de Defensor Oficial de Instrucción en lo Correccional y de Menores N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones con asiento en la ciudad de Oberá. Plazo de inscripción: desde el 10 de Noviembre hasta el 11 de Diciembre a las 12 Hs. inclusive del corriente año. Las inscripciones a los concursos aperturas y modificaciones de legajos se realizarán exclusivamente online a través de los FORMULARIOS situados en la página oficial del Consejo de la Magistratura www.consejomagistratura.jusmisiones.gov.ar. Consultas e informes al correo electrónico consejo.magistratura.misiones@gmail.com o al teléfono 4446610 o por whatsapp al 3764-107561. Publíquese por cinco días. S.S. Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori. Presidente. Dr. Leonardo Diego Villafañe. Secretario.-

PP109610 A Pagar $10.650,00 E15267 V15271

EDICTO: SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTO, AEROPUERTO Y REDES DE COMUNICACIÓN. PROVIDENCIA N° 023. //SADAS, 28-OCT.-2020. VISTO lo solicitado por la Empresa “CASIMIRO ZBIKOSKI S.A.” y lo informado por el Departamento Coordinación Técnica: HABILÍTASE HASTA EL 28/10/2035, de conformidad al Decreto N° 172/13, las siguientes unidades: Coche Dominio A E305LG, marca Mercedes Benz, Modelo 2020. Motor N° 924998U1305260. Chasis N° 8AB384067LA303854. Coche Dominio AE305LI, marca Mercedes Benz, Modelo 2020. Motor N° 924998U1305237, Chasis N° 8AB384067LA303849. Coche Dominio AE236HA, marca Mercedes Benz, Modelo 2020, Motor N° 924998U1300638, Chasis N° 8AB384067LA303804. Coche Dominio AE222HZ, marca Mercedes Benz, Modelo 2020, Motor N° 924998U1300667, Chasis N° 8AB384067LA303803. Coche Dominio AE222HY, marca Mercedes Benz, Modelo 2020, Motor N° 92499801291392, Chasis N° 8AB384067LA303763. Coche Dominio AE222HX, marca Mercedes Benz, Modelo 2020, Motor N° 924998U1300659, Chasis N° 8AB384067LA303819. Para ser afectados a los servicios de transporte público de pasajeros que tiene autorizado por caminos ASFALTADOS. REGÍSTRESE, notifíquese a la Empresa, tomen conocimiento las Direcciones y los Departamentos de este Organismo. PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, RESÉRVESE por mesa de Entradas y Salidas hasta la fecha mencionada. Dr. Rene Kegler. Subsecretario.-

SC17791 V15268

EDICTO: SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTO, AEROPUERTO Y REDES DE COMUNICACIÓN. PROVIDENCIA N° 024. //SADAS, 28-OCT.-2020. VISTO lo solicitado por la Empresa “KENIA S.A.” y lo informado por el Departamento Coordinación Técnica: HABILÍTASE HASTA EL 28/10/2035, de conformidad al Decreto N° 172/13, la siguiente unidad: Coche Dominio AE155OU, marca Mercedes Benz,

modelo 2020, Motor N° 651955W0106208, Chasis N° 8AC907857LE183252; HABILÍTASE HASTA EL 28/10/2028, de conformidad al Decreto N° 172/13, la siguiente unidad: Coche Dominio MJS-378, marca Mercedes Benz, modelo 2020, Motor N° 904968U0996337, Chasis N° 9BM384067CF140698. Para ser afectados a los servicios de transporte público de pasajeros que tiene autorizado por caminos ASFALTADOS. REGÍSTRESE, notifíquese a la Empresa, tomen conocimiento las Direcciones y los Departamentos de este Organismo, PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, RESÉRVESE por mesa de Entradas y Salidas hasta la fecha mencionada. Dr. Rene Kegler. Subsecretario.-

SC17792 V15268

EDICTO: Juzgado Civil, Comercial, Laboral N° 1, de la IV Circunscripción Judicial, a cargo de la Dr. Gastón Andrés Navarre, Secretaría N° 2, sito en Av. Carlos Culmey N° 240 de Puerto Rico; Mnes.; en "EXPDTE. N° 73460/2018 LOPEZ MIRIAM ISABEL C/ SUCESORES DE CARLOS ALBERTO CABRERA Y OTROS S/ COBRO DE CREDITOS LABORALES", CITA y EMPLAZA al demandado en autos Sr. RUBÉN ARIEL VERMEER, titular del D.N.I. N° 29.012.639, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. Publíquese por dos (2) días. Puerto Rico, Mnes., 13 de 0ctubre de 2020. Dr. Joaquín Kurten. Secretario.-

SC17794 E15268 V15269

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Planta Baja del Palacio de Justicia, ubicado sobre la Avenida Santa Catalina 1735 de la ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores del Sr. CÉSAR CID DÍAZ, D.N.I. N° 7.192.253, en los autos caratulados "EXPTE. N° 48450/2020 DÍAZ CÉSAR CID S/ SUCESORIO". Publíquese por 3 (tres) días en un diario del lugar y por 3 (tres) días en el Boletín Oficial. Posadas 27 de Octubre de 2020. Dra. María Emilia Pereira. Secretaria.-

PP109586 $900,00 E15268 V15270

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, planta baja, de la Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de PEREZ PERALTA MARÍA MAGDALENA, DNI (F) 1.056.304 en "EXPTE. N° 78658/2020 - PEREZ PERALTA MARÍA MAGDALENA S/ SUCESORIO", publíquese tres (3) días. Posadas, 26 de Octubre de 2.020. Dra. Georgina V. Romano. Secretaria.-

PP109590 $720,00 E15268 V15270

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Canalis, Juez por subrogación legal, sito en la Planta Baja de la Avda. Santa Catalina N° 1735 (Palacio de Justicia) de la ciudad de Posadas, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de los Sres. JOSE ADOLFO BALE, D.N.I. N° 10.401.123 y MERCEDES ELVIRA SIGNORELLI, D.N.I. N° 11.065.863, a comparecer a derecho en los autos caratulados "EXPTE 56.229/2020 BALE JOSE ADOLFO y SIGNORELLI MERCEDES ELVIRA S/ SUCESORIO". Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial. Posadas, 26 de Octubre de 2020. Dra. Natalia A. Gilles. Secretaria.-

PP109591 $330,00 V15268

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de lo Contencioso Administrativo, a cargo del Dr. José Luis Casals, Secretaría Laboral y Contencioso Administrativa, sito en Avda. Mitre N° 2358, Piso 6°, de Posadas, Misiones; CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días al Sr. CLODOMIRO DE ARRECHEA y/o herederos y/o quien resulte propietario de los inmuebles individualizado catastralmente como: Departamento 04, Municipio 59, Sección 18, Chacra 200, Manzana 001, Parcelas 04, 05 y 07, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Misiones al Tomo 45, Folio 148, Finca 10.508, del Departamento Capital; determinado como: Lotes 4, 5 y 7 de la manzana "A", mitad oeste de la chacra 200, Municipio de Posadas, Provincia de Misiones; para que comparezca a estar a derecho en los autos: "EXPTE. N° FPO 2300008/2005 - ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ C./ DE ARRECHEA, CLODOMIRO Y/O HEREDEROS Y/O QRP S/ EXPROPIACIÓN REGULAR", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese cinco (5) días. Posadas, 03 de julio de 2017. Fdo. Dr. Felipe Omar Franco. Secretario. José Luis Casals Juez - Felipe Omar Franco Secretario.-

PP109592 $2.850,00 E15268 V15272

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno a cargo del Dr. Ricardo Alfredo Cassoni,

Secretaría Dos de la Segunda Circunscripción Judicial Misiones, sito en calle Buenos Aires N° 198 de Oberá, en autos: "EXPTE. N° 50422/2020 TEMCHUK LUIS ALBERTO S/ SUCESIÓN", CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores del Sr. TEMCHUK LUIS ALBERTO, D.N.I. 7.589.862 a que se presenten a estar a derecho. Publíquese por un día. Oberá, Misiones, 29 de Septiembre de 2020. Dra. Cruz Sandra. Secretaria.-

PP109599 $270,00 V15268

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735 2° P.B. en "EXPTE. N° 138775/2019 - IPRODHA C/ GIMÉNEZ ALADINO S/ EJECUCIÓN FISCAL" dispone; publíquese edicto, en el Boletín Oficial, y en un diario local de mayor circulación, por el término de dos (2) días, a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de disponerse Defensor de Ausentes. Posadas, Misiones, 30 de Octubre de 2020. Dra. Carmen Helena Carbone. Juez. Dra Claudia Viviana Dutto. Secretaria.-

PP109603 A Pagar $660,00 E15268 V15269

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735 2° PB en "EXPTE. N° 52494/2018 - IPRODHA C/ DUTRA HUGO DANIEL Y OTRO/A S/ EJECUCIÓN FISCAL" dispone; publíquese edicto por el término de dos (2) días, en el Boletín Oficial, y en un diario local a los fines de que comparezcan a estar a derecho, los Sres. DUTRA HUGO DANIEL D.N.I. N° 17.395.365, y MACHADO JUSTO RUBÉN, D.N.I. N° 25.451.550 bajo apercibimiento de disponerle Defensor de Ausentes, Posadas, Misiones, 30 de Octubre de 2020. Dra. Carmen Helena Carbone. Juez. Dra. Claudia Viviana Dutto. Secretaria.-

PP109604 A Pagar $ 780,00 E15268 V15269

SUBASTAS

REMATE JUDICIAL POR:

JOAQUÍN G. ROCA

EDICTO: Remate Judicial de un Renault Clio Mio 5P Confrt ABS ABCP, el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de la Segunda Circunscripción de Misiones, a cargo del Dra. Carmen Helena Carbone, Secretaría Única, hace saber por 3 (tres) días "EXPTE. N° 77824/2018 PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ TORRES CINTIA NOEMÍ S/ EJECUCIÓN PRENDARIA", que el Martillero Público JOAQUÍN G. ROCA, Matrícula N° 63, con domicilio legal en calle 25 de Mayo N° 1685 de Posadas. REMATARÁ el día 24 de Noviembre de 2020 a las 10:00hs., en el Salón de usos múltiples (S.U.M.) del Palacio de Justicia, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, de esta ciudad: Un- automotor, Individualizado como; DOMINIO NQM 873, MARCA RENAULT, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MODELO CLIO MIO 5P CONFORT ABS ABCP, MOTOR RENAULT N° D4FG728Q175048, CHASIS RENAULT N° 8A1BB2U01EL249269. Al contado y mejor postor, BASE: $ 124.335,12 (PESOS CIENTO VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO CON DOCE CENTAVOS. Comisión 10%, Seña 20%, Sellado de Ley 1,5%, y demás deudas a cargo del comprador.- El bien se encuentra en la calle Chubut N° 1262, de la ciudad de Posadas, Misiones.- Para más información consultar al Martillero en la calle 25 de Mayo N° 1685, de la ciudad de Posadas, Tel. (0376) 4424818 - (0376) 154636577 en horario comercial. Posadas, 19 de Octubre de 2020.- Dra. Claudia Viviana Dutto. Secretaria.-

PP109612 $2.070,00 E15268 V15270

REMATE JUDICIAL POR:

JOAQUÍN G. ROCA

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, de la Segunda Circunscripción de Misiones, a cargo del Dr. Ricardo Alfredo Cassoni, Secretaría Dos, hace saber por 3 (tres) días "EXPTE. Nº 121879/2019 PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ DÍAZ GUILLERMO ALEJANDRO Y OTRO/A S/ EJECUCIÓN PRENDARIA", que el Martillero Público Joaquín G. Roca Matrícula Nº 63, con domicilio legal Av. Maipú Nº 1380 de Oberá, REMATARÁ el día 18 de Noviembre de 2020 a las 10:00, en los estrados del Juzgado, sito en calle San Martín esquina Buenos Aires Nº 198, de esta ciudad: Un automotor, marca: RENAULT, SEDAN 5 PUERTAS, MODELO NUEVO SANDERO AUTHENTIQUE, MOTOR RENAULT Nº K7MA812UC89503, CHASIS RENAULT Nº 93Y5SRBE4HJ629055, DOMINIO: AA-977AH. Al contado y mejor postor, BASE: $448.845,78 (Pesos cuatrocientos cuarenta y ocho mil ochocientos cuarenta y cinco, con setenta y ocho centavos), base de la deuda prendaria; para el caso de no haber oferentes y transcurridos 30 (treinta) minutos, con base del 50% del valor de la prenda. Comisión 10%, Seña 20%, Sellado de ley 1,5% a cargo del comprador. El bien se encuentra en la calle Chubut Nº 1262, de la Ciudad de Posadas, Misiones. Para más información consultar al Martillero en la calle 25 de Mayo Nº 1685, de la ciudad de Posadas, Tel.

(0376) 4424818 – (0376) 154636577 en horario comercial. Oberá, 26 de Octubre de 2020. Dra. Cruz Sandra. Secretaria.-

PP109615 $1.980,00 E15268 V15270

CONVOCATORIAS

ELECTRICIDAD DE MISIONES S.A.

(E.M.S.A.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A:

Electricidad de Misiones Sociedad Anónima (E.M.S.A.), comunica a los Señores Accionistas que, por Resolución del Directorio, de fecha 15 de Octubre de 2020, se CONVOCA a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizará el día 12 de Noviembre de 2.020, a las 9:00 horas, en la sala de reuniones de su edificio en calle La Rioja Nº 2051, de la ciudad de Posadas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de 2 asambleístas para que juntamente con el Presidente suscriban el acta de asamblea.

2º) Motivo del llamado a Asamblea General Ordinaria excedido el plazo fijado por el artículo 234 de la Ley 19.550.

3º) Consideración de Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos, Notas a los Estados Contables e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Nº 52 cerrado el 31 de Diciembre del 2019.

4º) Consideración de gestión del Directorio y Comisión fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Nº 52 cerrado al 31 de Diciembre del 2019.

5º) Tratamiento y Destino del Resultado del Ejercicio y el Acumulado del ejercicio cerrado 31 de Diciembre del 2019.

NOTAS:

De acuerdo con nuestros Estatutos:

a) Artículo 35: Las Asambleas Ordinarias podrán sesionar válidamente en la primera convocatoria con la presencia de Accionistas que representan más de la mitad del Capital Suscripto ...”

b) Artículo 36: Los Accionistas podrán hacerse representar por otro en la Asambleas mediante Carta Poder autenticada por Escribano Público o un Banco…

c) Artículo 42: Para asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar, salvo caso de las Acciones Nominativas, en la sede de la Sociedad con tres días hábiles de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para su celebración, las acciones de que sean tenedores o un Certificado de Depósito extendido por un Banco...”.

GUILLERMO AICHELER. Presidente.-

PP109585 $2.880,00 E15266 V15268

CENTRO DE RESIDENTES PARAGUAYOS

CNEL. JOSÉ FÉLIX BOGADO

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Se CONVOCA a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse día 27 de Noviembre a las 20 hs. En primera convocatoria mediante el sistema video conferencia “Zoom” el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión y su grabación en soporte digital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1ro. y único punto a tratar: solicitar a la Asamblea autorización para la venta del inmueble que posee la institución, correspondiente al Lote Tres, procedente de la subdivisión de la Fracción “A” de la subdivisión del lote agrícola treinta y siete de la Sección Tercera de la Colonia Picada Bonpland a Yerbal Viejo situado sobre Av. De Los Inmigrantes Nro. 3.120 de Oberá, Misiones, con una superficie de cuatro mil novecientos setenta y dos metros, ochenta y tres centímetros cuadrados, se pone en conocimiento de los socios que la Asamblea a celebrarse se podrá acceder mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del Acto Asambleario a todos los socios que se encuentren al día y hayan comunicado su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico, dirigido a la siguiente dirección centroparaguavoobera@gmail.com con no menor a 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la misma, salvo que se indique lo contrario se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada socio comunicó su asistencia para informar el link de la video conferencia. Así mismo se informa que será obligatorio para la asistencia contar con video cámara y portar su documento (DNI) que podrá ser requerido por el Presidente de la Asamblea.-

HÉCTOR PRETTE. Presidente.-

PP109576 $1.740,00 E15267 V15268

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS

DE SAN VICENTE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A :

La Comisión Directiva de la Asociación de Bomberos Voluntarios de San Vicente, Personería Jurídica 825-A, tiene el agrado de convocar a los Señores Socios, a la

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 30 de Noviembre del año 2020, a las 19:00 horas, mediante el sistema de Video Conferencia Zoom, el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión y su grabación en soporte digital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo dispuesto por la Disposición N° 63/20 dictada por la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público.-

2) Autorización al Representante Legal para confeccionar y firmar el acta.-

3) Tratamiento y Aprobación de la Memoria y los Estados Contables. Presentación del informe de los Revisores de Cuentas por el ejercicio finalizado al 31 de Diciembre del 2019.-

4) Renovación parcial de miembros de Comisión Directiva y órganos de fiscalización por finalización de mandato.-

Se pone en conocimiento de los socios que a la Asamblea a celebrarse se podrá acceder mediante el link que será remitido, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, a todos los socios que se encuentren al día y hayan comunicado su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico o WhatsApp. Los socios deberán comunicar su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: bomberosvol.sanvicente@hotmail.com o bien al WhatsApp Nro. 03755-15700633 con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. Asimismo, se informa que será obligatorio para la asistencia, contar con videocámara y portar su documento nacional de identidad que podrá ser requerido por el Presidente de la Asamblea. La asamblea sesionará pasados los primeros 10 minutos, cualquiera sea el número de socios presentes.-

JORGE GUSTAVO HASAN. Presidente.-

PP109589 $1.860,00 V15268 V15269

COLEGIO DE INGENIEROS FORESTALES

DE MISIONES

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A :

Colegio De Ingenieros Forestales De Misiones Asamblea Extraordinaria CONVOCA 05 de Diciembre de 2020 9.00 horas Por sala de ZOOM.-

ORDEN DEL DÍA

1) Elección dos socios para firmar el Acta.-

2) Actualización cuota/inscripción matrícula.-

3) Modificación Estatuto Co.I.For.M./adecuación a Ley I - N° 169-2020.-

NOTA: Transcurridos 30 minutos de la hora establecida la Asamblea se considerará legítimamente constituida previo cumplimiento con el Artículo 31 de la Ley I - N° 108 (3372/97).-

ING. FTAL. JAIME G. LEDESMA. Presidente.-

PP109598 $720,00 E15268 V15270

FEDERACIÓN MISIONERA DE KARATE DO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A :

Se CONVOCA a los señores socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de Noviembre de 2.020, a las 20:00 horas, en primera convocatoria, mediante el sistema de videoconferencia “Zoom Meetings”, el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión y su grabación en soporte digital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo dispuesto por la Disposición N° 63/20 dictada por la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público.-

2) Autorización al representante legal para confeccionar y firmar el acta.-

3) Lectura y aprobación del acta anterior.-

4) Consideración de la memoria, balance general, la cuenta de gastos y recursos e informe de revisores de cuenta correspondiente al ejercicio cerrado el 31/01/2020.-

Se pone en conocimiento de los socios que a la Asamblea a celebrarse se podrá acceder mediante el link que será remitido, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, a todos los socios que se encuentren al día y hayan comunicado su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico. Los socios deberán comunicar su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: alecelefarm@gmail.com con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. Salvo que se indique lo contrario utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada socio comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia. Asimismo, se informa que será obligatorio para la asistencia, contar con videocámara y portar su documento nacional de identidad que podrá ser requerido por el Presidente de la Asamblea.-

NÉLIDA GLADYS RADTKE. Presidente.-

PP109602 $1.800,00 E15268 V15269

MERCADO CENTRAL DE MISIONES S.E.M.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A:

CONVÓCASE a los señores accionistas del Mercado

Central de Misiones S.E.M. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de Noviembre de 2.020 a las 9:00hs. en su sede social en la Ruta N° 12 km. 51/2 Posadas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.-
2. Consideración de la documentación a la que se refiere el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al trigésimo séptimo ejercicio anual cerrado el 31 de Julio de 2.020 y gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora en el periodo 01/08/2.019 al 31/07/2.020 (Art. 275 y 298 de la Ley 19.550).-
3. Designación de DOS DIRECTORES TITULARES REPRESENTANTES DEL CAPITAL PRIVADO por vencimiento de mandato el día 16/12/2.019 del Ing. Gustavo Fohrholtz y del Señor Daniel Velásquez; designación de DOS DIRECTORES SUPLENTES REPRESENTANTES DEL CAPITAL PRIVADO, por fallecimiento del sr. Rafael Buchuk el día 23/07/2.018 y por vencimiento del mandato del Sr. Carlos Aníbal Barreto el día 16/12/2.019; en los términos del Art. 7° del Estatuto societario. Designación de DOS SÍNDICOS TITULARES (un contador público y un abogado), por vencimiento de los mandatos el día 16/12/2.019, del C.P.N. Lucas Aníbal Romero y del Dr. Juan José Bernardi; DESIGNACIÓN DE UN SÍNDICO SUPLENTE (contador público), por vencimiento de mandato, el día 16/12/20.19 del C.P.N. Ramón Aníbal Escanez; en los términos del Art. 12° del Estatuto societario. En caso de no, reunirse quórum se procede en este mismo acto a la segunda convocatoria a celebrarse el mismo día, en igual sede a los efectos de tratar el mismo Orden del Día, a las 10:00 hs. La celebración de la Asamblea se realizará en el marco de las Resoluciones N°s. 644 MG y 2625 MSP de la Provincia de Misiones, de fecha 23/09/2.020.-

JORGE OSCAR BRIGNOLE. Presidente.-

PP109611 $3.900,00 E15268 V15272

LICITACIONES

PROVINCIA MISIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/20 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra: "MERCADO CONCENTRADOR ZONAL".-

UBICACIÓN: Secc. 003 - Ch. 0000 - Mz. 0000 - Parc. 0039 - Puerto Iguazú - Mnes.-

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 113.094.276,58 (pesos ciento trece millones noventa y cuatro mil doscientos setenta y seis con 58/100).-

PRECIO DEL PLIEGO: $ 113.000,00 - (pesos ciento trece mil).-

FECHA DE APERTURA: 1º de diciembre de 2020.-

HORA DE APERTURA: 10:00 (diez) hs.-

LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura Bolívar 1256 - Ex 621 - 2° Piso – Posadas Tel. (0376) 4-447530-4-447528.-

ADQUISICION DEL PLIEGO: Dirección Gral. de Arquitectura Bolívar 1256 - Ex 621 - 2° Piso – Posadas Tel. (0376)-4-447528.-

INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura Bolívar 1256 - Ex 621 - 3° Piso – Posadas Tel. (0376) 4-447586-4-447486-4-447528.-

SC17788 E15265 V15268

PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/20 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra: "ANEXO SERVICIO PENITENCIARIO UNIDAD PENAL 3-ELDORADO".-

UBICACIÓN: Colonia Penal 3 - Eldorado - Mnes.

PRESUPUESTO OFICIAL: $176.356.869,46 (Pesos ciento setenta y seis millones trescientos cincuenta y seis mil ochocientos sesenta y nueve con 46/100).

PRECIO DEL PLIEGO: $176.000,00 - (Pesos ciento setenta y seis mil).-

FECHA DE APERTURA: 15 de Diciembre de 2020.-

HORA DE APERTURA: 10:00 (Diez) Hs.

LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura Bolívar 1256 - Ex 621 2° Piso - Posadas Tel. (0376) 4-447530 - 4-447528

ADQUISICION DEL PLIEGO: Dirección Gral. de Arquitectura Bolívar 1256 - Ex 621 -2° Piso - Posadas Tel. (0376) - 4-447528.-

INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura Bolívar 1256- Ex 621 3° piso - Posadas Tel. (0376) 4 - 447586 - 4-447486 - 4-447528.-

SC17789 E15265 V15268

PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 45/20 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra:

"OBRAS DE MODERNIZACIÓN EN EDIFICIO ANEXO DE LA HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES"

UBICACIÓN: Constituyentes Provinciales N° 1925 - Posadas - Mnes.-

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 110.915.894,00 (pesos ciento diez millones novecientos quince mil ochocientos noventa y cuatro con 00/100).-

PRECIO DEL PLIEGO: $ 110.000,00 (pesos ciento diez mil).-

FECHA DE APERTURA: 30 de Noviembre de 2020.-

HORA DE APERTURA: 10:00 (diez) hs.-

LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arqui-

tectura. Bolívar 1256 - Ex 621 - 2° Piso – Posadas. Tel. (0376) 4-447530 / 4-447528.-
ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Dirección Gral. de Arquitectura. Bolívar 1256 - Ex 621 - 2° Piso – Posadas. Tel. (0376) 4-447528.-
INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura. Bolívar 1256 - Ex 621 - 3° Piso – Posadas. Tel. (0376) 4-447586 / 4-447486 / 4-447528.-

SC17790 E15265 V15268

PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 20/20 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra: "ESCUELA EFA" - Ubicación: Ruta Pcial. N° 13 - EL SOBERBIO - MNES.
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 29.090.009,03 (Pesos veintinueve millones noventa mil nueve con 03/100).-
PRECIO DEL PLIEGO: $ 29.000,00 - (Pesos veintinueve mil).-
FECHA DE APERTURA: 20 de Noviembre de 2020.-
HORA DE APERTURA: 10:00 (diez) hs.
LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura. Bolívar 1256 - Ex 621 - 2° Piso – Posadas. Tel. (0376) 4-447530 / 4-447528.-
ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Dirección Gral. de Arquitectura. Bolívar 1256 - Ex 621 - 2° Piso – Posadas. Tel. (0376) 4-447528.-
INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura. Bolívar 1256 - Ex 621 - 3° Piso – Posadas. Tel. (0376) 4- 447586 / 4-447486 / 4-447528.-

SC17793 E15267 V15268

PROVINCIA DE MISIONES

PODER JUDICIAL

LLAMADO a LICITACIÓN PÚBLICA N° 13/2020--OBJETO: "SOLICITA ADQUISICIÓN DE SCANNERS KODAK S2060W".
INFORMES Y RETIRO DE PLIEGOS: Oficina de Compras - Dirección de Administración, Poder Judicial, Rivadavia 2.045, Posadas Misiones.-
PLIEGOS E INFORMES: Sin cargo hasta 48 horas antes del acto de apertura.-
APERTURA DE SOBRES: A celebrarse el día 10/11/2020 a las 10:30 hs. en el lugar antes indicado.
LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Poder Judicial, Rivadavia 2045, hasta el 10/11/2020 a las 10:29 hs.-

PP109578 A Pagar $810,00 E15267 V15269

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO RICO

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 06/2020.-
LLAMAR a Licitación Pública N° 06/2020 para la adquisición de lo siguiente: 1 (una) Planta depuradora de efluentes cloacales 100m3/día.
APERTURA: Día 26 de Noviembre de 2020.-
HORAS: 10,00 Hs. Edificio Municipal.-
PLIEGO E INFORMES: Contaduría "Municipalidad de Puerto Rico", Av. San Martín 2550.
VALOR DEL PLIEGO: $10.000,00 (Pesos diez mil con 00/100).-

PP109596 A Pagar $540,00 E15267 V15269

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO RICO

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 07/2020.-
LLAMAR a Licitación Pública N° 07/2020 para la adquisición de lo siguiente: 1 (un) camión 6x4 equipado con caja volcadora, nuevo o usado.-
APERTURA: Día 27 de Noviembre de 2020.-
HORA: 10,00 Hs. Edificio Municipal.-
PLIEGO E INFORMES: Contaduría "Municipalidad de Puerto Rico", Av. San Martín 2550.
VALOR DEL PLIEGO: $15.000,00 (Pesos quince mil con 00/100).-

PP109597 A Pagar $540,00 E15267 V15269

PROVINCIA DE MISIONES

SUBSECRETARÍA DE OBRAS

Y SERVICIOS PÚBLICOS

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA N° 004/20.-
APERTURA: 13-11-20.-
HORA: 10,00.-
LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA con el objeto de contratar el "SUMINISTRO DE 240.000 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL) LITROS DE GAS-OIL GRADO 3".-
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 16.200.000,00.- (Pesos dieciséis millones doscientos mil).-
PRECIO DEL PLIEGO: $ 15.000,00.- (Pesos quince mil).-
CONSULTAS, INFORMES, ADQUISICIÓN DE PLIEGOS Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS: En la Dirección Provincial de Vialidad - Avda. Fco. de Haro y Luchessi - Posadas Mnes.-

PP109620 $900,00 E15268 V15270